

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.  
RES-CC-098-2022**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA ACTUALIDADES VD, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2022-0025 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos (2022), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como EDENORTE), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.**
2. En fecha cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para presentar ofertas, se recibieron de forma digital a través del portal transaccional las propuestas de los oferentes: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L. y ACTUALIDADES VD, S.R.L.**, y de manera física no se recibió ninguna oferta.
3. En fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las dos ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2022-0025**.
4. En fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y ACTUALIDADES VD, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fueron requeridos en las especificaciones técnicas, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.

5. En fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales a los oferentes: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y ACTUALIDADES VD, S.R.L.**
6. En fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el informe técnico en el cual indicaron que los oferentes: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y ACTUALIDADES VD, S.R.L.**, cumplieron técnicamente con lo requerido en las especificaciones técnica para los ítems ofertados, conforme se puede apreciar en las tablas de más de bajo:

SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO CATÁLOGO	PRESENTACIÓN CATÁLOGO	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA	MARCA	RESULTADO
2004533	CAFETERA ELÉCTRICA	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	OSTER	CUMPLE
2004665	NEVERA EJECUTIVA	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	FIRGIDAJRE	CUMPLE
2004653	MICROONDA	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	PANASONIC	CUMPLE

ACTUALIDADES VD S.R.L.									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO CATÁLOGO	PRESENTACIÓN CATÁLOGO	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA	MARCA	RESULTADO
2004665	NEVERA EJECUTIVA	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	PRESENTADO	CUMPLE
2004533	CAFETERA ELÉCTRICA	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	BLACK DECKER	CUMPLE
2004665	NEVERA EJECUTIVA	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	PRESENTADO	CUMPLE

7. En fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, presentó todas las credenciales conforme fueron solicitadas, mientras que el oferente: **ACTUALIDADES VD, S.R.L.**, volvió a presentar nuevamente deficiencias en las credenciales conforme fueron requeridas, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
8. En fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la segunda subsanación de las credenciales al oferente: **ACTUALIDADES VD, S.R.L.**
9. En fecha primero (01) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el tercer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **ACTUALIDADES VD, S.R.L.**, presentó la credencial conforme fue requerida.
10. En fecha cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se emitió el Acta de Resultados del Comité Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a la empresa: **ACTUALIDADES VD, S.R.L.** por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.
11. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto los siguientes ítems, por la razón expuesta a continuación:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	2004533	CAFETERA ELÉCTRICA	UN	40	SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL
2	2004653	MICROONDAS	UN	15	

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2022-0025**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

*“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”*

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido el oferente: **ACTUALIDADES VD, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en nuestra condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2022-0025**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 diciembre 2006.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Aprobado por:

**Comité Compras Edenorte:**

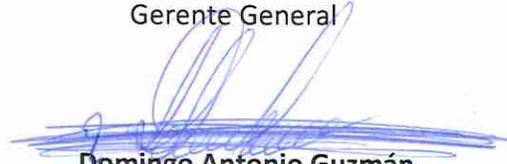


**Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**  
Representante

**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General



**Juana E. Cruz Almanzar**  
Directora de Finanzas



**Domingo Antonio Guzmán**  
Director de Servicios Jurídicos



**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación



**Albert Joel Padilla Rosario**  
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**